

Informe final Máster Universitario en Psicopedagogía 4316354

Fecha del informe: 01 de febrero de 2022

# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

# DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316354
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicopedagogía
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	<u>-</u>
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

#### **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS**

# DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster en Psicopedagogía fue verificado en 2017 y comenzó a impartirse en el curso 2017/18. Desde esa fecha, la Memoria de Verificación no ha sido modificada. A finales de 2019 se sometió al proceso de seguimiento realizado por la Fundación Madrimasd. El Máster se imparte en castellano, en la modalidad a distancia. El título se desarrolla de acuerdo con el plan de estudios aprobado. La distribución temporal de las asignaturas por semestres se ajusta a lo especificado en la Memoria, resultando una carga equilibrada de 30 créditos en cada semestre. Las guías docentes incluyen información completa sobre el profesorado responsable de la asignatura, las competencias y resultados de aprendizaje esperados, la metodología y actividades formativas, con un cronograma para su realización, los materiales didácticos que se utilizarán, y una amplia y detallada descripción del sistema de evaluación.

Al margen de los materiales didácticos seleccionados para el estudio de las unidades didácticas, existe a disposición del alumnado en el aula virtual una serie de referencias bibliográficas, de las cuales la guía docente solo presenta una selección. Sería adecuado completar las guías docentes con la totalidad de las referencias bibliográficas correspondientes a cada asignatura.

En la Memoria verificada se presentaron las competencias y resultados de aprendizaje de manera agrupada para las asignaturas comunes y para las asignaturas de cada especialidad, sin especificar los correspondientes a cada asignatura concreta. Examinadas las guías docentes, se comprueba que en estas se han concretado cuáles de esas competencias y resultados de aprendizaje corresponden a la asignatura en cuestión. Los contenidos presentados en las guías coinciden en general con los previstos en la Memoria de Verificación. Otro tanto puede decirse de las actividades didácticas planteadas, las cuales implican tareas que encajan en las actividades formativas previstas en la Memoria.

Los elementos contemplados en el sistema de evaluación coinciden con los previstos; su peso en la calificación se ajusta al rango de porcentajes especificado en la Memoria verificada. En el caso de las prácticas externas, se ha detectado una discrepancia entre la Memoria verificada y el contenido de la guía docente. En la Memoria se contemplaban como actividades formativas la realización de las prácticas en el centro (105 horas, con un 100% de presencialidad) y la acción tutorial (45 horas, con un 60% de presencialidad). En la guía docente, las actividades corresponden a las 105 horas en el centro y 45 horas de trabajo autónomo por parte del alumnado, dedicado a la elaboración de la memoria. Debe asegurarse la correspondencia entre la planificación de las prácticas externas recogida en la memoria de verificación y en la guía docente de esta asignatura.

La ubicación de las prácticas en el segundo semestre permite completar los estudios en un curso académico. Como aspecto a destacar, dentro de las fortalezas del Máster, se señala la adecuada coordinación entre el profesorado que imparte el título y entre los tutores académicos y tutores profesionales que participan en las prácticas externas.

La normativa de permanencia se aplica en el título de forma correcta. Del mismo modo, el reconocimiento de créditos se está realizando de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación. El listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos en el curso 2019/20 incluye solo a tres, reconociéndose en todos los casos las prácticas externas por

acreditar experiencia profesional.

En la Memoria verificada se señalaba al Director del Máster como responsable de la aplicación de los mecanismos de coordinación docente. Estos mecanismos eran la puesta en común de las guías docentes, la adopción de sistemas comunes de evaluación o actuaciones para evitar solapamientos y lagunas entre los contenidos del programa, ente otros. Se destaca el papel de la Facultad y el Departamento responsables del título, plasmado en actas de las reuniones mantenidas. También existen comisiones constituidas en el seno de estas unidades (Comisión de Prácticas, Comisión de Trabajos de Fin de Grado y Máster, Comisión de Calidad, Comisión de Ética), así como la Comisión Académica constituida por el Vicerrector de Ordenación Académica y los Decanos de todas las Facultades. Al margen de estos órganos de carácter general, no existe una comisión académica específica del título, con representación de los agentes implicados, que se reúna de manera periódica. En cualquier caso, hemos encontrado evidencias de una coordinación docente en la titulación. Parte de las reuniones de coordinación celebradas han contado con el claustro de profesorado del Máster, según actas presentadas y confirmación del propio profesorado en las audiencias. Se indica la celebración de al menos tres reuniones anuales del profesorado de cada módulo, para la revisión de contenidos, para evitar solapamientos y lagunas entre contenidos de diferentes asignaturas y para la elaboración de quías docentes y exámenes. Entre las evidencias, se han presentado actas para reuniones celebradas entre profesorado de un mismo módulo y de una misma asignatura. Además, semestralmente se lleva a cabo una revisión por pares de las guías docentes y exámenes, para lo que se han diseñado las correspondientes listas de comprobación. Estos mecanismos son adecuados para la coordinación docente entre el profesorado que imparte las asignaturas de la titulación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado al número de plazas aprobado en la Memoria de Verificación. El número de plazas autorizadas era de 100 el primer año de implantación y 150 a partir del segundo. En los cursos 2017/18 y 2018/19 el alumnado de nuevo ingreso fue 39 y 36 respectivamente. En el curso 2019/20, la cifra de estudiantes en primera matrícula subió hasta los 153. Los requisitos exigidos para el acceso a los estudios de Máster se ajustan a la legislación vigente y a lo previsto en la Memoria de Verificación. Concretamente, la evidencia del listado de estudiantes que ingresaron en el curso 2010/20 muestra que todos contaban con alguna de las titulaciones que dan acceso directo al Máster, por lo que en ningún caso fue necesario cursar complementos de formación. Los criterios de admisión aplicados garantizan que el alumnado de nuevo ingreso cuenta con el perfil adecuado para alcanzar las competencias esperadas.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

# Justificación de la valoración:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Aun así, se detectan algunos aspectos que podrían mejorar este criterio. Por un lado, las Guías docentes están completas y recogen todos los aspectos importantes de cada asignatura. Por otro lado, la página web del título recoge toda la información relacionada con los criterios de acceso, procedimiento de matrícula, perfil de acceso, modalidad de impartición, despliegue del plan de estudios, créditos a cursar en cada semestre, etc. Respecto a la información pública disponible sobre el profesorado que imparte el título, también sería conveniente que se incluyera una actualización en la web de la totalidad de la plantilla con una breve reseña de su cualificación académica, experiencia docente, investigadora y profesional. Este aspecto se considera relevante, debido a la categoría de Máster que tienen estos estudios. Sobre la comunicación de los procesos de calidad, la web contempla la información sobre la organización, composición y las funciones del SIGC y transmite la información más relevante sobre resultados de rendimiento, satisfacción, empleabilidad de graduados, inserción laboral, actuaciones de mejora del título, etc. En cuanto a los procesos de evaluación externa, la web recoge el informe final de verificación, pero no tiene colgada la Memoria, aspecto que sería subsanable. La web propia tampoco aloja información sobre el buzón de quejas y reclamaciones o sobre los procedimientos para la formulación de sugerencias.

# Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

## Justificación de la valoración:

El SIGC implementado en la Universidad a Distancia de Madrid asegura de forma eficaz la mejora continua del título. La cultura de la calidad atraviesa todos los estamentos universitarios, viéndose reflejada en los diferentes órganos de calidad. Así mismo, la universidad dispone de una estrategia diseñada, bien definida e implantada, de recogida de datos de prácticamente todos los grupos de interés (PDI, estudiantes, PAS, personas egresadas). Concretamente es de destacar el esfuerzo realizado en el despliegue de estrategias y mecanismos dispuestos para la mejora de la calidad de esta titulación; entre esos aspectos, la implementación de mecanismos para la recogida de la satisfacción, ya que las tasas de respuesta de las encuestas son adecuadas (a pesar de haber habido un descenso en algunos grupos). En esa línea, para seguir avanzando en la mejora y hacia la excelencia, se aconseja implementar mecanismos formales para medir la satisfacción de los centros receptores y los tutores profesionales que participan en el desarrollo de las prácticas externas, para que dicho grupo también esté representado. El registro de actas y la documentación aportada indican el camino hacia el buen desarrollo en este criterio.

#### **DIMENSIÓN 2. Recursos**

## Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La plantilla docente adscrita al Máster está constituida por 29 profesores, según datos correspondientes al curso 2019/20, que imparten 126 créditos en la titulación. De este profesorado, 21 están a tiempo completo y 9 a tiempo parcial. El porcentaje de profesorado doctor se encontraba en el curso 2018/19 por debajo del nivel de referencia del 70%, aunque en el curso 2019/20 se logró elevarlo hasta el 80,85%, considerando el equivalente en profesores a tiempo completo. Entre quienes poseen el título de doctor, algo más del 60% se encuentran acreditados para alguna figura docente por ANECA u otras agencias, considerando de nuevo cifras equivalentes a profesorado a tiempo competo. Además, se cuenta con 16 profesores invitados, que han participado en la dirección de TFM. En la Memoria verificada se incluyeron 17 profesores para atender a los 100 estudiantes de nuevo ingreso previstos. La plantilla actual de 29 profesores es suficiente para la impartición del título con una matrícula de algo más de 150 estudiantes. La experiencia docente del profesorado es adecuada, encontrándose en todos los casos entre los 5 y 15 años. Buena parte de esta experiencia ha tenido lugar en la propia UDIMA o en otras universidades que imparten enseñanzas a distancia, lo que supone contar con experiencia previa en esta modalidad de impartición. En el informe emitido por la Fundación Madrimasd, con motivo de la evaluación de seguimiento realizada en 2019, se señaló la recomendación de fomentar la experiencia investigadora del profesorado. Examinado el breve currículum vitae, se comprueba que una buena parte del profesorado cuenta con algún sexenio reconocido, ha participado en proyectos de investigación aprobados en convocatorias públicas o presenta una producción científica ajustada a la temática del Máster. Así mismo, según se ha podido recabar en las audiencias, la universidad ha adoptado una serie de medidas para favorecer la actividad investigadora del profesorado que contribuyen a reforzar el carácter investigativo del claustro de profesorado del Máster (servicio de traducciones, bolsas de viajes y congresos, contratos con modalidades que apoyen la carrera investigadora reduciendo las horas de docencia, etc.). No obstante, se invita a la Universidad a favorecer la actividad investigadora de su profesorado, de forma que esta tenga unos resultados que puedan ser reconocidos.

En la dirección de los TFM participa el profesorado del Máster, contando además con profesorado invitado. En el curso 2019/20 participaron 16 profesores invitados en la tutorización del TFMs. Según el propio profesorado esta colaboración con la UDIMA es puntual. Las cifras de matriculación durante los cursos evaluados han experimentado un importante incremento, pasando de los 39 estudiantes matriculados en el curso 2017/18 a los más de 150 que se registraron el curso 2019/20. Esto supondría mayores necesidades docentes, que han venido acompañadas de un incremento en la plantilla de profesorado, pasando desde los 17 profesores disponibles en el momento de la verificación del título a los 29 del curso 2018/19. Este incremento ha venido acompañado de un mayor porcentaje de profesorado doctor, que actualmente supera el 80% realizando el cálculo sobre el equivalente a profesorado a tiempo completo. La Universidad ha llevado a cabo actuaciones dirigidas a cumplir con el porcentaje de doctores previsto en el R.D. 420/215, gracias a la cuales se ha logrado mejorar el bajo nivel detectado en el seguimiento realizado por la Fundación Madrimasd en 2019. Las actuaciones llevadas a cabo han formado parte del Plan de Mejora del Título y fueron desarrolladas durante el curso 2019/20. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se valora positivamente la implicación de la institución en satisfacer los requisitos establecidos normativamente respecto a la plantilla de profesorado.

Además, la universidad desarrolla acciones formativas para el profesorado de nueva incorporación, que sigue un curso de dos semanas dirigido a conocer la metodología propia de la enseñanza a distancia en UDIMA. Desde la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación se ponen en marcha iniciativas dirigidas a la totalidad de profesorado, incluyendo formación sobre los métodos de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados en la enseñanza a distancia. En esa línea, se valora positivamente la reciente implantación de un Programa en Habilidades y Competencias en Docencia On-Line, que integra diferentes cursos dirigidos al profesorado y permite la obtención de títulos propios de experto y Máster, en función del volumen de formación realizada. Las actuaciones formativas dirigidas al profesorado en metodologías docentes y herramientas para la enseñanza a distancia es uno de los aspectos fuertes con los que cuenta el título

## Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

En el momento de la verificación, el PAS de la UDIMA lo integraban 52 personas y se preveía una futura asignación específica de

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

# Justificación de la valoración:

PAS al Máster. En la audiencia con los responsables del título se ha manifestado la intención de incorporar dos orientadores académicos con nociones de Psicopedagogía, tal y como preveía la Memoria verificada. Sobre esto, el equipo del Máster indica que la UDIMA ha asignado al profesorado del Máster la tarea de formar en cuestiones pedagógicas a este PAS específico. El desarrollo de la titulación cuenta con el personal adscrito a los servicios centrales de la UDIMA. Entre los servicios directa o indirectamente implicados en dar soporte al proceso de aprendizaje se encuentran el Departamento de Gestión Académica, encargado de los procesos administrativos, el Departamento de I+D+i, que da apoyo y formación en relación a las tecnologías, el Departamento de Atención y Orientación al Estudiante, el Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores, encargado de la gestión de la orientación profesional y la inserción laboral, la Oficina de Relaciones Internacionales, que asume la gestión de las acciones de movilidad, o la Unidad de Necesidades Especiales, para el apoyo a estudiantes con discapacidad. Estos servicios constituyen un soporte adecuado para el proceso de aprendizaje y para facilitar la orientación académica y profesional del alumnado del Máster. Además, en el autoinforme se hace referencia a la extensión del programa de mentores de la UDIMA al alumnado de Máster y al establecimiento de un Plan de Acción Tutorial, que son acciones en curso. Sin embargo, tal y como se ha indicado en las audiencias, esta acción tutorial está todavía en proceso de implantación. Específicamente, se ha constatado que no se ha creado como estaba previsto en la Memoria la figura de un tutor de la titulación, que sería una figura de apoyo, especialmente como orientador académico, para atender las necesidades de los estudiantes. En lo que respecta a la movilidad estudiantil, en el autoinforme se indica que no se dispone aún de convenios para este fin, por lo que el alumnado del Máster no ha participado en programas o acciones de movilidad. No obstante, en la memoria verificada se dedicaba un apartado a las acciones de movilidad, destacando su importancia. Sobre este aspecto, sería conveniente fomentar la movilidad de los estudiantes del Máster a través de los programas y acciones descritos en la Memoria verificada. La Memoria describía las características del edificio en el que se encuentra la sede de la Universidad, enumerando los espacios de los que dispone. Las aulas, despachos, biblioteca y salas de reuniones son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta además que únicamente la realización de pruebas finales de evaluación tiene carácter presencial. Según se ha podido recoger en las audiencias, las instalaciones de la universidad incluyen espacios para las actividades del profesorado con la dotación de equipos informáticos y otros recursos necesarios para el adecuado desarrollo de su trabajo docente. La biblioteca se encuentra digitalizada, permitiendo la consulta remota de documentos, y se llevan a cabo sesiones presenciales y virtuales para dar a conocer los servicios que ofrece. Las infraestructuras, el equipamiento y los recursos materiales disponibles son adecuados para dar soporte a la impartición del título.

En la Memoria de Verificación y en el autoinforme presentado con motivo de la renovación de la acreditación se ha afirmado que el campus de la Universidad, localizado en Collado Villalba, dispone en su diseño de espacios accesibles, libres de barreras arquitectónicas. En la elección de sedes externas para la realización de exámenes en otras ciudades se tiene en cuenta la inexistencia de barreras arquitectónicas. Además, la UDIMA cuenta con la Unidad de Necesidades Especiales para el apoyo a estudiantes con algún tipo de discapacidad. Esta unidad proporcionaría los medios materiales y técnicos para que los alumnos puedan realizar los exámenes presenciales. Las infraestructuras tecnológicas, fundamentales para las enseñanzas impartidas en modalidad a distancia, son suficientes.

Las aulas virtuales se desarrollan a través de la plataforma de teleformación Moodle, facilitando un amplio abanico de herramientas para el desarrollo adecuado de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la comunicación interpersonal, la realización y evaluación de pruebas, o para el seguimiento del alumnado. Las aulas virtuales de las diferentes asignaturas están

estructuradas de manera similar. El acceso a la plataforma se realiza de forma segura, a través de nombre de usuario y clave. El alumnado cuenta con soporte técnico proporcionado por el Departamento de Innovación de la universidad, al que accede desde el campus virtual. Los materiales informativos están adaptados al formato propio de la enseñanza a distancia. Se ponen a disposición del alumnado manuales organizados en unidades didácticas que cuentan con una estructura común. Estos materiales son facilitados también en papel al alumnado. Se utiliza la videoconferencia para impartir sesiones virtuales y UDIMA cuenta además con recursos para la grabación de vídeos de sesiones impartidas por el profesorado.

En general, los materiales y las metodologías utilizadas son adecuados para el aprendizaje a distancia. Los estudiantes se han mostrado satisfechos con el aula virtual y las herramientas metodológicas, a juzgar por los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción y la información recabada en las audiencias. Ciertamente, la disponibilidad de recursos tecnológicos para la impartición del título en la modalidad a distancia, y la satisfacción del alumnado con el aula virtual en la que se imparten las asignaturas pueden incluirse entre las fortalezas del título. En cambio, los manuales y otros materiales didácticos empleados en las asignaturas son aspectos que han reflejado niveles comparativamente bajos de satisfacción en alguna de las ediciones para esas encuestas.

La identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación es verificada a través del reconocimiento físico y la presentación de documento de identidad, tanto en los exámenes finales presenciales como en las sesiones de videoconferencia para la defensa del TFM. Excepcionalmente, por razones sanitarias, los exámenes del curso 2019/20 se realizaron de manera no presencial. En el autoinforme se afirma que se incorporó un procedimiento para identificar la identidad de estudiante. Las aulas virtuales están dotadas de herramientas para la comprobación de la originalidad en los trabajos presentados.

El único compromiso derivado de los procesos de evaluación del título tiene que ver con la recomendación de precisar el personal de apoyo adscrito, que fue formulada en el informe de evaluación de seguimiento realizado en 2019. En relación a este tema, la universidad ha constatado la ausencia de dos orientadores académicos para atender al alumnado que accede al Máster, figuras que estaban previstas en la Memoria de Verificación. En consecuencia, ha incluido en el Plan de Mejora del Título una actuación dirigida a subsanarlo, como se ha apuntado previamente.

# **DIMENSIÓN 3. Resultados**

## Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En la Memoria de Verificación se definieron actividades formativas para los módulos genérico y específico, abarcando el estudio de unidades didácticas, la lectura de artículos y bibliografía asociada, la resolución de supuestos y casos prácticos, la búsqueda de información o la redacción de informes. A partir de éstas se han configurado las actividades de evaluación continua y las actividades de aprendizaje fijadas en las guías docentes para las diferentes asignaturas. La variedad de actividades propuestas, adaptadas a la formación en entornos virtuales, resulta adecuada para la adquisición de las competencias definidas en el título. Como aspecto de mejora cabe destacar la revisión de los manuales y otros materiales didácticos de las asignaturas, que han recibido una relativamente baja valoración en las encuestas de satisfacción realizadas al alumnado.

En cuanto a los sistemas de evaluación, las guías docentes han adoptado el planteamiento recogido en la Memoria, que es uniforme para todas las asignaturas. El sistema de evaluación incluye un examen final presencial, que consta de una prueba objetiva y una prueba teórico-práctica. Junto a este elemento, el sistema de evaluación comprende la realización de las actividades de aprendizaje y de evaluación continua, y la realización de controles que tienen el formato de prueba objetiva tipo test. Esta diversidad de instrumentos de evaluación es adecuada para la evaluación de los diferentes resultados de aprendizaje previstos. Además, las calificaciones obtenidas en el curso 2019/20 muestran una distribución del alumnado entre las diferentes calificaciones, lo que avala la idoneidad del sistema de evaluación para discriminar entre alumnado que alcanza diferentes niveles de aprendizaje en el estudio de las asignaturas.

A la vista de los valores registrados para los indicadores de resultados (en el curso 2019/20 para la mayor parte de las asignaturas la tasa de rendimiento supera el 95% y la tasa de éxito se acerca al 100%), las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación estarían contribuyendo a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados obtenidos en función de las dos especialidades definidas en el título difieren, dado que en las asignaturas correspondientes a la especialidad en educación no formal todos o la mayoría de los estudiantes matriculados en

el curso 2019/20 no sobrepasaron la calificación de aprobado.

La realización del TFM se ajusta a lo previsto en la normativa vigente. Según la Memoria verificada, el TFM consistiría en un trabajo original de profundización sobre un tema concreto relacionado con la temática del Máster, incluyendo las modalidades de investigación empírica, revisión bibliográfica o intervención. Su evaluación se centraría en la calidad científica del trabajo (40%) y la defensa ante un tribunal (60%). La guía docente para el TFM recoge estos mismos planteamientos y desarrolla aspectos relativos a la elección del tema, la asignación de director, la temporalización de actividades a realizar y el sistema de evaluación. La información relevante sobre el TFM se incluye además en protocolos proporcionados al profesorado para su actuación como directores o para la corrección del informe final y la realización de la defensa. También se proporcionan al alumnado diferentes documentos con información acerca de las líneas de investigación y sobre el proceso a seguir en el desarrollo del trabajo, que comprende como principales hitos la elección de línea, la presentación de una propuesta, la redacción de un primer borrador, la presentación del informe final y la defensa ante un tribunal. Se dispone de rúbricas adecuadas para la evaluación tanto del trabajo como de la defensa, contribuyendo a una evaluación homogénea de los trabajos presentados. Según consta en las actas generadas en el acto de defensa, la rúbrica con las puntuaciones obtenidas en cada criterio de evaluación es facilitada a los estudiantes. El listado de estudiantes que han defendido su TFM en el curso 2019/20, aportado como evidencia, refleja diferentes niveles de logro, teniendo en cuenta la dispersión de las calificaciones obtenidas. Los TFM revisados muestran un adecuado nivel de competencias desarrolladas por el alumnado. En conjunto, los resultados alcanzados son positivos, con una tasa de éxito del 97% en el curso 2019/20.

El desarrollo de las prácticas supone 105 horas de permanencia en los centros, cifra que coincide con la fijada en la Memoria de Verificación y es suficiente para la adquisición de las competencias previstas.

## Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

Los niveles alcanzados en los principales indicadores de resultados son valores que satisfacen y superan las previsiones realizadas. La tasa de cobertura se situó en los dos primeros años por debajo del 40%. En el tercer año de impartición se ha incrementado de manera considerable, llegando a superar ligeramente el 100%. Los indicadores de rendimiento presentados corresponden a los cursos 2017/18 y 2018/19. La tasa de graduación para la cohorte de nuevo ingreso en 2017/18 ha sido del 81,58%, superando la previsión del 75% realizada en la Memoria verificada. La tasa de rendimiento superó claramente el 90% en el primer año, pero descendió a algo más del 78% en el segundo. Algo similar ocurrió con las tasas de éxito y eficiencia, que en esos años descendieron respectivamente casi 10 puntos porcentuales (de 94,09% en 2017/18 a 84,28% en2018/19) y casi 3 puntos porcentuales (de 100,00% en 2017/18 a 97,20% en 2018/19). En el caso de la tasa de eficiencia, estas cifras se han mantenido por encima del 95% previsto en laM Memoria verificada. De acuerdo con estos valores, los principales indicadores de resultados satisfacen las previsiones establecidas en la Memoria verificada.

Los resultados obtenidos son objeto de análisis en los informes de seguimiento interno del título. Las medidas adoptadas han ido dirigidas a conseguir que el sistema de evaluación logre discriminar alumnado con diferentes niveles de adquisición de aprendizajes. En esa línea, se aconseja reforzar con un análisis más preciso la evolución de los indicadores de resultados con el fin de identificar los aspectos que los condicionan, y en caso de continuar observándose un descenso en las tasas de rendimiento y éxito, analizar los factores que podrían estar causándolo para adoptar las medidas oportunas que contribuyan a modificar esa tendencia. Todo ello, también, para poder implementar acciones dirigidas a mantener y elevar los valores registrados. No se cuenta todavía con datos de abandono, que la Memoria preveía por debajo del 15%. En cualquier caso, la universidad ha puesto en marcha actuaciones como el Protocolo de Detección del Abandono, destinado a detectar e intervenir sobre alumnado en riesgo de abandono.

La Universidad realiza encuestas de satisfacción a los principales grupos de interés. La satisfacción de los estudiantes con las asignaturas cursadas ha variado a lo largo de los cursos. En el curso 2017/18, los valores promedio se situaron entre 3,29 y 3,76 en una escala de 1 a 5, mientras que en 2018/19, sobrepasaron el 4,20. En el curso 2019/20 retrocedieron nuevamente, quedando claramente por debajo de 4.

El elemento menos valorado en estas encuestas son los manuales utilizados en las asignaturas, con puntuaciones que han llegado a situarse por debajo del valor central de la escala de valoración. Los restantes materiales didácticos empleados en las asignaturas constituyen también un aspecto comparativamente menos valorado. Por el contrario, la organización de la asignatura y la labor del profesor son los elementos con los que el alumnado se muestra más satisfecho.

También se han aplicado a los estudiantes encuestas de satisfacción con el desarrollo del curso, registrándose una evolución en el tiempo similar a la observada en la satisfacción con las asignaturas. Destaca la satisfacción con el aula virtual. El nivel de satisfacción de los egresados es alto, aunque en el curso 2017/18 solo se obtuvieron 3 respuestas. Atendiendo a los resultados correspondientes al curso 2018/19, este colectivo se muestra satisfecho con los recursos y con el profesorado, alcanzándose puntuaciones que en su mayoría sobrepasan el valor 4. En el caso de las encuestas de satisfacción del profesorado, únicamente se dispone de valores globales para la satisfacción con el título y con los recursos.

En lo que respecta a la satisfacción con el título, se aprecia un descenso continuado, pasando de 4,50 en el curso 2017/18 a 3,83 en 2019/20. En lo que respecta al PAS, la encuesta se ha dirigido a todo el personal de la UDIMA. Los resultados muestran satisfacción con el título y con los recursos. Respecto al índice de respuestas en las encuestas a estudiantes, la participación se ha quedado en poco más del 20%, y en el caso de los egresados solo participó un 11,54% en el curso 2017/18. En la encuesta al PDI en el curso 2018/19 se registró la participación más baja, que fue del 38,10%.

No hay constancia de encuestas realizadas a los tutores profesionales o responsables de los centros en los que se llevan a cabo las prácticas externas, los cuales constituyen un grupo de interés a considerar. En ese sentido, sería conveniente poner en marcha procedimientos para medir la satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo de las prácticas externas. De cara a facilitar la empleabilidad de los egresados y obtener indicadores de inserción laboral, la Universidad cuenta con el Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores. Entre las evidencias presentadas, se incluye un informe sobre las actuaciones realizadas por este Departamento durante el curso 2019/20, las cuales van dirigidas a la totalidad del alumnado de la universidad. Este tipo de actuaciones resultan adecuadas para favorecer la empleabilidad e inserción laboral de los egresados. Los indicadores de inserción laboral para el Máster en Psicopedagogía se encuentran contenidos en el Informe de Resultados del Estudio de Empleabilidad, elaborado a partir de la encuesta realizada en el curso 2019/20 sobre egresados que habían finalizado sus estudios uno o dos años antes. Únicamente han participado 9 egresados del curso 2018/19 y 1 del curso 2017/18, por lo que los resultados obtenidos adolecen de falta de representatividad y deben ser tomados con cautela. Los resultados apuntan a que un porcentaje alto de egresados se encuentra trabajando, pero poco más de la mitad lo hace en una actividad relacionada con los estudios realizados. El 57% ha conseguido un empleo o ha mejorado su posición profesional gracias a la realización del Máster. Estos resultados serían aceptables en el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda asegurar la correspondencia entre la planificación de las prácticas externas recogidas en la Memoria de Verificación y la guía docente.

# Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda incluir y/o actualizar la información relativa al profesorado (cualificación académica, experiencia docente, investigadora y profesional).
- 2.- Se recomienda implementar información sobre el buzón de quejas y reclamaciones o sobre los procedimientos para la formulación de sugerencias.

#### Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda reforzar con un análisis más preciso la evolución de los indicadores de resultados con el fin de identificar los aspectos que los condicionan, y en caso de continuar observándose un descenso en las tasas de rendimiento y éxito, analizar los factores que podrían estar causándolo para adoptar las medidas oportunas que contribuyan a modificar esa tendencia.
- 2.-Se recomienda mejorar los manuales y otros materiales didácticos de las asignaturas, que han recibido una relativamente baja valoración en las encuestas de satisfacción realizadas por el alumnado.
- 3.- Se recomienda implementar mecanismos formales para la medición de la satisfacción de los grupos de interés implicados en el desarrollo de las prácticas externas, incluyendo a centros receptores de alumnado y a tutores profesionales.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

